



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE

950013189001

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL
GUAVIARE.**

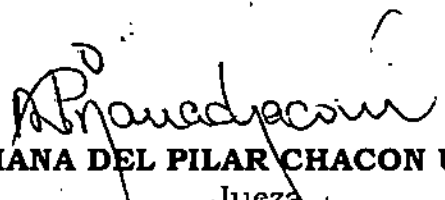
San José del Guaviare, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 950013189001- 2017 00158
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: WILSON LEON GARRIDO
Demandado: RICRDO ALBERTO RAMIREZ

Dentro del legajo obra liquidación de costas la cual no fue objetada por los extremos de la Litis (fl. 45 cd. 1), por lo anterior **resuelve:**

En atención a lo ordenado por el artículo 366 en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas practicada por Secretaria.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por			
anotación	en	ESTADO	No. <u>002</u> Hoy
<u>19/Abr/2021</u> La Secretaria NANCY ELENA PRUJILLO MORENO			